

Ayudas para la creación y el desarrollo de proyectos de videojuego (2020)

Criterios de valoración

Los proyectos presentados se valorarán de conformidad con los siguientes criterios:

1. Interés cultural y calidad artística del proyecto, hasta 30 puntos.

Se valorará la originalidad del relato que desarrolla el videojuego, su relación con el ámbito cultural en cualquiera de sus facetas (artes plásticas, literatura, artes escénicas, patrimonio cultural, música, cine y audiovisual, etc.), la calidad artística, el estilo visual y el diseño de la producción.

2. Innovación, hasta 30 puntos.

En este criterio se valorará la innovación de la propuesta del videojuego desde dos ángulos:

— Innovación artística.

— Innovación técnica.

3. Trayectoria profesional previa en el desarrollo y en el lanzamiento de videojuegos de la empresa y del equipo de trabajo. Se valorará especialmente el número de miembros del equipo asignados al desarrollo del proyecto presentado, su capacidad técnica y su experiencia profesional en el desarrollo de videojuegos ya publicados, hasta 20 puntos.

4. Presupuesto, plan de producción y estrategia de financiación. Se valorará la viabilidad del presupuesto presentado, su plan de desarrollo y la obtención de fuentes de financiación para el videojuego, hasta 20 puntos.

En la convocatoria se establecerá la baremación de cada uno de los criterios sobre la puntuación total de 100 puntos. La concesión de la ayuda requerirá un mínimo de 60 puntos.